



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 309-2023-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

**“AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 309-2023-TCE**

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 8 de noviembre de 2023. Las 15h11.-

VISTOS.- Agréguese al expediente el escrito ingresado a través del correo electrónico institucional de la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el 7 de noviembre de 2023 a las 15h14, constante en una (1) foja, firmado electrónicamente por la magister Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral y por su patrocinadora, doctora Nora Guzmán Galárraga. Documento que fue reenviado por la Secretaría General, a las direcciones institucionales de los funcionarios del despacho del suscrito juez, el mismo día a las 15h17.

PRIMERO.- 1.1. Mediante escrito presentado el 7 de noviembre de 2023 a las 15h14, la magister Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, solicitó:

“(…) Solicito disponga a quien corresponda, se proceda con el desglose del expediente entregado dentro de la causa No. 309-2023-TCE”

1.2. En atención a lo solicitado, a través de la Relatoría de este despacho, procédase al desglose de la documentación presentada por la peticionaria a través de la recepción documental de la Secretaría General de este Tribunal, como adjuntos de su escrito de denuncia, el 14 de octubre de 2023, a las 20h00, esto es, de fojas diez (10) a trescientos diez (310) del expediente.

1.3. Previo al desglose dispuesto, la secretaria relatora obtenga las copias certificadas y compulsas digitales, según corresponda, para su incorporación al expediente, en reemplazo de la documentación desglosada.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto a la magíster Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral, en las direcciones electrónicas: asesoriajuridica@cne.gob.ec / noraguzman@cne.gob.ec / secretariageneral@cne.gob.ec señaladas para el efecto.

TERCERO.- Actúe la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora de este despacho.



CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F.) Mgtr. Guillermo Ortega Caicedo, **JUEZ, TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 8 de noviembre de 2023.

Ab. Karen Mejía Alcívar
SECRETARIA RELATORA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL